

## RESOLUCIÓN No.27

de 05 junio del 2015

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento Torneos Departamentales Masculinos Sub 9 y Sub 10 de Fútbol 8 del año 2015 y,

#### CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Sancionar a los siguientes integrante del cuerpo técnico:

FECHA	CATEGORÍA	JUGADOR	EQUIPO	FECHAS	CONTENDOR
may-31	SUB 10	C.T. JUAN DAVID HENAO	TALENTOS BELLANITAS	2 FECHAS ART 79 (a)	C.D. SEVISAN

#### OTROS

El partido FORMANTIOQUIA Vs C.D. BRASILIA Categoría Sub 10, queda con un marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención.

Reprogramar el tiempo restante partido C.D. OCHOA F.C. Vs C.D. ESTUDIANTIL Categoría Sub 10

El partido VILLA MARIA EL CARMEN DE VIBORAL Vs C.D. SEVISAN Categoría Sub 10, queda con un marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los cinco (5), días del mes de junio de 2015.

Original Firmado  
GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO  
Comisión Disciplinaria

Original Firmado  
JUAN FERNANDO SERNA MAYA  
Comisión Disciplinaria

Original Firmado  
MAURICIO GIRALDO QUIROGA  
Comisión Disciplinaria